



MENDOZA, 09 AGO 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 25412/2019, en la que se tramita la presentación del informe efectuado por Abg. Marina GIACHINI y la Lic. Gilda HERNANDO de la "Consejería en sexualidades, Identidades de género y situaciones de violencia patriarcal", dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, por el que dan a conocer los hechos, efectúan recomendaciones y posibles medidas a adoptar por la situación ocurrida; y:

CONSIDERANDO:

Que dicho informe surge de la exposición realizada por la Ing. Cecilia MONTI al recibir dos (2) mensajes en su teléfono móvil que habrían sido enviados por el Ing. Gabriel GAIDO.

Que el citado profesional se ha desempeñado en esta Casa de Estudios en calidad de Auxiliar Adscripto Ad Honorem en la asignatura "Instalaciones I" y como Consejero Titular por los Graduados en el período 2016/2018.

Que el Ing. Gabriel GAIDO ha participado como aspirante del concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino para el Área 11 – CONSTRUCCIONES con "Instalaciones I" como asignatura base de referencia a los efectos del concurso en la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO, actuando la Ing. Cecilia MONTI como integrante de la Comisión Asesora de dicho concurso.

Que las medidas de prevención sugeridas en el informe producido por dicha Consejería, son a fin de evitar la repetición de los hechos ocurridos.

Que por Resolución Nº 682/2017 el Consejo Superior aprobó el "Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencias sexistas en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo".

Que se observa "a prima facie" que el Ing. Gabriel GAIDO no habría intervenido en las actuaciones tramitadas ante la citada Consejería.

Lo propuesto por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del 30 de julio de 2019.

En uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Tomar conocimiento del Informe elevado por la Consejería en sexualidades, Identidades de género y situaciones de violencia patriarcal de la Secretaría de Bienestar Universitario, sobre recomendaciones, posibles medidas de protección a adoptar y buenas prácticas en el tratamiento de situaciones de violencia de género/patriarcal por la exposición realizada por la Ing. Cecilia MONTI –Legajo 23.909, Docente de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º. Dar difusión, a la Comunidad Educativa de la Facultad de Ingeniería, del contenido de la Resolución Nº 682/2017-CS en la que se aprueba el "Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencias sexistas en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo".

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 147 / 19